



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ERUSTES

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2024, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### 1º).- RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024.

Capítulo	Denominación	Euros
<b>GASTOS</b>		
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1.....	Gastos de Personal	137.543,18,-€.
2.....	Gastos bienes corrientes y servicios	199.482,83,-€.
3.....	Gastos financieros	800,00,-€.
4.....	Transferencias corrientes	44.486,25,-€.
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6.....	Inversiones reales	97.511,39,-€.
9.....	Pasivos financieros	0,-€.
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>479.823,65,-€.</b>

#### INGRESOS

<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1.....	Impuestos directos	99.773,06,-€.
2.....	Impuestos indirectos	30.050,00,-€.
3.....	Tasas y otros ingresos	70.205,24,-€.
4.....	Transferencias corrientes	181.679,50,-€.
5.....	Ingresos patrimoniales	5.730,00,-€.
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6.....	Enajenación inversiones reales	0,-€.
7.....	Transferencias de capital	92.385,85,-€.
9.....	Activos Financieros	0,-€.
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>479.823,65,-€.</b>

#### 2.- PERSONAL:

a).- Personal funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor Grupo A; Nivel de Complemento de Destino 26.

b).- Personal laboral eventual:

- Un Operario Servicios Múltiples interino.
- Una Auxiliar de Ayuda a Domicilio a tiempo parcial para atención domiciliaria.
- Un Peón Limpieza edificios del Ayuntamiento a tiempo parcial interina.
- 2 Peones del Plan de empleo concedido por la JCCM

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39/1988, los interesados legítimos podrán interponer, directamente, contra el citado acuerdo, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Erustes, 27 de enero de 2025.- La Alcaldesa, Sonia Morales Jiménez.

Nº.I.-467